

Definiciones y Orientación para el Censo 2018

Introducción:

Para dudas, **de ingreso al sistema (usuarios nuevos) o soporte técnico**, por favor contactar a censushelp@specialolympics.org

Para **acceder al sistema** vaya a: <https://census.specialolympics.org/index.html>. Si usted recibió en 2017 nueva clave de acceso, utilícela para acceder al sistema. Puede utilizar la misma información que usa para acceder al sitio de Acreditaciones de SOI.

NOTA: Para garantizar la integridad de la información, verificaremos los números enviados mediante los informes de beca con los números del Censo (cuando sea aplicable).

Instrucciones Generales Importantes:

La información que se envíe en cada categoría deberá corresponder al año calendario entre el **1 de enero** y el **31 de diciembre de 2018**.

Secciones “TOTALES” y “Deportes Unificados”:

1. La fila **Participación Total** (última fila) es la **suma automática** de la **PARTICIPACIÓN** de los atletas en todos los deportes para cada categoría de edad y género O de los entrenadores entrenando en todos los deportes en conjunto. El **Total Individual** es el número de **ATLETAS INDIVIDUALES** en cada categoría de edad y género y/o de los entrenadores individuales trabajando en su Programa.
Ejemplo: si el mismo atleta participa en 5 deportes distintos, él o ella se contará 5 veces automáticamente en la fila **Participación Total**, y debe registrarse como 1 solo atleta en la fila **Total Individual**.
2. Si el **Total Individual** resultara igual a la **Participación Total**, significaría que cada uno de los atletas en su Programa participa en un solo deporte. Si cometiera errores, el sistema se los hará notar. Este supuesto es posible en Programas pequeños, aunque sería muy raro en Programas de Olimpiadas Especiales más grandes. Si recibiera un mensaje de error, revise los números que está ingresando en **Total Individual** y cerciórese de que sean correctos.
3. La fila **Total Individual** no puede ser mayor que la fila **Participación Total**, y **debe ser igual o mayor** que el número más alto de atletas / entrenadores que se registre en cada deporte para cada categoría de edad / género.
Ejemplo: si usted registra 5 atletas mujeres en la categoría de 8 a 15 años en Baloncesto, su **Total Individual** para atletas femeninas de 8 a 15 años deberá ser 5 o más.

TOTAL - ATLETAS Y ENTRENADORES:

| MÉTRICA | DEFINICIONES | ORIENTACIÓN |
|--|---|---|
| Total de Atletas que Entrenaron y Compitieron (M01) | Un atleta que entrenó y compitió es toda persona con discapacidad intelectual, con 8 años de edad o más, que entrenó en un DEPORTE TRADICIONAL O UNIFICADO y compitió por lo menos una vez en ese deporte en Olimpiadas Especiales o en competiciones de cualquier nivel (local, estatal, nacional, regional o mundial) durante el año calendario. | <p>Registre el número de atletas que entrenaron y compitieron por categoría de edad (8 a 15, 16 a 21 o más de 22 años de edad) y género (masculino, femenino) en todos los deportes correspondientes.</p> <p>Instrucciones importantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuente a todos los atletas que entrenaron y compitieron en Deportes Tradicionales y/o Unificados aun si entrenaron sólo en Deportes Unificados. 2. No cuente a los Compañeros Unificados. 3. Ejm., Bobby (atleta, género masculino, 17 años) entrenó y compitió en Bochas, Tenis y Voleibol. Deberá registrar a Bobby en Bochas, Tenis y Voleibol en la categoría de genero masculino / 16 a 21 años. Bobby se contará automáticamente 3 veces en la Participación Total, PERO deberá registrarse como un solo atleta en el Total Individual en la columna de género masculino / 16 a 21 años. 4. El Total Individual de atletas para cada categoría de edad / género debe ser igual o mayor que el número más alto de atletas que se registren en cualquier deporte para la categoría de edad / género correspondiente. |
| | Deportes “Adicionales” son deportes populares localmente (Netball, o Fútbol | Asegúrese de proveer información para cada deporte que se practique en el Programa. Si un Programa ofrece uno o |

| | | |
|--|---|---|
| | americano) en que los Programas ofrecen entrenamiento y competencias. Vea el Artículo I , Sección D de las Reglas de Deportes para una explicación completa de los deportes oficiales, reconocidos y populares localmente. | varios deportes que no aparezcan en el listado de deportes, contacte al soporte técnico del Censo: (censushelp@specialolympics.org) para que puedan agregarse. |
| | El Programa de Entrenamiento de Actividades Motoras (MATP) ha sido diseñado para personas con discapacidad intelectual que tienen limitaciones severas y que aún no poseen las habilidades físicas necesarias para participar en deportes oficiales de Olimpiadas Especiales. | Registre el número de atletas que participaron en actividades MATP por categoría de edad (8 a 15, 16 a 21 o más de 22 años) y género (masculino, femenino). Instrucción Importante: 1. Incluya a los atletas MATP en la cuenta total de atletas en el Total Individual . |
| Total de Atletas que Entrenaron PERO NO Compitieron (M02) | Un atleta que entrenó pero no compitió es toda persona con discapacidad intelectual, con 2 años de edad o más, que entrenó en un DEPORTE TRADICIONAL O UNIFICADO, pero NO compitió en ese deporte en Juegos de Olimpiadas Especiales ni en competencias de cualquier nivel (local, estatal, nacional, regional o mundial) durante el año calendario. | Registre el número de atletas que entrenaron pero no compitieron por categoría de edad (AJ, 6 a 7, 8 a 15, 16 a 21 o más de 22 años) y género (masculino, femenino) en todos los deportes correspondientes. Instrucciones importantes: 1. Cuente a todos los atletas que entrenaron en Deportes Tradicionales y/o Unificados aun si entrenaron sólo en Deportes Unificados . 2. No cuente a los Compañeros Unificados . 3. Ejm., María (atleta, género femenino, 9 años) entrenó en Natación, Tenis y Floorball). Deberá registrar a María en Natación, Tenis y Voleibol en la categoría de género femenino / 8 a 15 años. María se contará automáticamente 3 veces en la Participación Total , PERO deberá registrarse como un solo atleta en el |

| | | |
|--|--|---|
| | | <p>Total Individual en la columna de género femenino / 8 a 15 años.</p> <ol style="list-style-type: none"> Si María (atleta, género femenino, 9 años) entrenó y compitió en Tenis y sólo entrenó pero no compitió en Natación, deberá registrarse en Tenis en la columna M1 / género femenino 8 a 15 y en la columna M2 / género femenino / 8 a 15. María se contará automáticamente en la Participación Total de M1 Y M2. María deberá registrarse sólo una vez en el Total individual de M01 en la columna de género femenino / 8 a 15 años. El Total Individual de atletas para cada categoría de edad / género debe ser igual o mayor que el número más alto de atletas que se registren en cualquier deporte para la categoría de edad / género correspondiente. |
| | <p>Atletas Jóvenes son atletas con 2 a 7 años de edad que participaron en un programa estructurado de desarrollo de habilidades deportivas que funciona en el hogar, la escuela o comunidad; en el que se hayan utilizado materiales de Atletas Jóvenes de Olimpiadas Especiales.</p> | <p>Registre el número de niños(as) que participan en el programa de Atletas Jóvenes en la columna Atletas Jóvenes por categoría de género (masculino, femenino).</p> <p>Instrucciones importantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Atletas Jóvenes es la única categoría en la que la cuenta de Total Individual resulta igual a la Participación Total. Cada Atleta Joven deberá contarse sólo una vez por año, al margen de cuántas veces participó en actividades de Atletas Jóvenes. Si Laura (atleta, género femenino, 6 años) participó en Atletas Jóvenes y comenzó a entrenar en Bochas, deberá registrarla en la columna M2 femenino / 6 a 7 |

| | | |
|--|---|---|
| | | <p>y contarla sólo en el Total Individual de la columna M2 género femenino / 6 a 7.</p> <p>4. Si bien un participante de Atletas Jóvenes es un niño(a) con o sin DI, de 2 a 7 años, en algunos Programas hay atletas de 8 a 10 todavía participando en el Programa Atletas Jóvenes. Los programas deberán dedicarse a promover el avance de los niños(as) de AJ, a oportunidades de entrenamiento en varios deportes cumplidos los 7 años; no obstante, para este censo, por favor registre a todos los Atletas Jóvenes, incluyendo aquellos con 8 a 10 años de edad, en la columna "Atletas Jóvenes".</p> |
| | <p>Fitness es un programa que dura por lo menos 6 semanas y se concentra en actividades físicas no deportivas, nutrición e hidratación.</p> <p>Algunos ejemplos de aplicación del programa fitness son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de recursos o modelos fitness de SO (por ejm., Fit 5) • Las actividades de Comunidades Saludables están dedicadas a promover la buena condición física, u • Otras actividades que promuevan la buena condición física, desarrolladas por algún Programa de SO o realizadas en conjunto con socios locales. (por ejm., yoga, | <p>Registre el número de atletas (u otros participantes con DI que no participen en deportes de SO) que participen en fitness.</p> <p>Instrucciones importantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cada atleta que participe en fitness deberá contarse sólo una vez por año, al margen de cuántas veces participó en actividades de fitness. 2. No cuente a los Compañeros de Deportes Unificados. |

| | | |
|--|--|---|
| | <p>zumba, aeróbicos, trabajo en gimnasio, clases de cocina/nutrición, lecciones en bienestar que incluyan algún componente de ejercicio físico, etc.).</p> | |
| <p>Total de Entrenadores (Certificados y No Certificados) (M03)</p> | <p>Un entrenador es toda persona que ofrece a los atletas de Olimpiadas Especiales entrenamiento y preparación deportiva integral para competencias y/o Juegos durante un año calendario.</p> | <p>Registre el número de entrenadores certificados y no certificados en todos los deportes correspondientes.</p> <p>Instrucciones importantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuente a todos los entrenadores que entrenaron en Deportes Tradicionales y/o Unificados aun si entrenaron sólo en Deportes Unificados. 2. Si un entrenador entrenó en 3 deportes diferentes (por ejm., Bochas, Tenis y Voleibol), regístrelo(a) en cada uno de estos deportes. Este entrenador se contará automáticamente 3 veces en la Participación Total, PERO deberá registrarse como un solo entrenador en el Total Individual. 3. El Total Individual de entrenadores debe ser igual o mayor que el número más alto de entrenadores que se registren en cualquier deporte. 4. Si usted registra atletas en algún deporte en específico (por ejm., Voleibol), cerciórese de registrar a los entrenadores para este deporte. 5. Entrenadores de Atletas Jóvenes incluyen a cualquier persona que se desempeñe como capacitador, profesor, entrenador, asistente o instructor de Atletas Jóvenes. Los entrenadores de Atletas Jóvenes deberán contarse en el Total Individual de entrenadores. |

| | | |
|--|---|--|
| | | |
| <p>Número de Entrenadores Certificados (M03A)</p> | <p>Un entrenador certificado es toda persona que ha obtenido una Certificación como Entrenador y ha dado a los atletas de Olimpiadas Especiales entrenamiento integral en deportes y preparación para competencias y/o Juegos durante un año calendario. Las entidades que ofrecen Certificación a entrenadores son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Regiones o Programas de Olimpiadas Especiales, ▪ Organismos Deportivos Nacionales, ▪ Federaciones Regionales / Internacionales, ▪ Instituciones Educativas reconocidas, ▪ Otros organismos certificadores reconocidos en cada Región o Programa de Olimpiadas Especiales. | <p>Registre el número de entrenadores certificados en cada uno de los deportes correspondientes.</p> <p>Instrucciones importantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Entrenadores Certificados (M03A) es un subconjunto del Total de Entrenadores (M03). Si usted registra un total de 4 entrenadores en algún deporte (por ejm., Tenis) en M03, su número de entrenadores certificados para ese deporte (Tenis) en M03A no podrá ser mayor que 4. 2. El Total Individual de entrenadores certificados (M03A) no podrá ser mayor que el número total de entrenadores registrados en M03. 3. Si un entrenador fue certificado y entrenó en 3 deportes diferentes (por ejm., Bochas, Tenis y Voleibol), regístrelo(a) en cada uno de estos deportes. Este entrenador se contará automáticamente 3 veces en la Participación Total, SI BIEN deberá registrarse como un solo entrenador en el Total Individual. 4. Si un entrenador entrenó en 3 deportes (por ejm., Bochas, Tenis y Voleibol), pero sólo está certificado en un deporte (por ejm., Bochas), regístrelo en M03 para Tenis y Voleibol, en M03A para Bochas, PERO sólo una vez en la cuenta M03A de Total Individual. 5. El Total Individual de entrenadores certificados debe ser igual o mayor que el número más alto de entrenadores certificados que se registren en cualquier deporte. |

DEPORTES UNIFICADOS:

| MÉTRICA | DEFINICIONES | ORIENTACIÓN |
|---|--|---|
| Atletas Unificados | Un Atleta de Deportes Unificados (Unified Sports®) de Olimpiadas Especiales es toda persona con discapacidad intelectual, con 8 años de edad o más, que participa en actividades de Deportes Unificados en modelos Recreativo, de Desarrollo de Jugadores, y/o Competitivo en Juegos, Competiciones, Camp Shriver u otras actividades de Deportes Unificados en cualquier nivel (local, estatal, nacional, regional o mundial) durante el año calendario. | Registre el número de Atletas Unificados en todos los deportes correspondientes en los 3 modelos de Deportes Unificados (ver a continuación). Instrucción Importante: 1. Si un mismo atleta participó en diferentes Deportes Unificados en diversos modelos, usted deberá registrarlo(a) en todos los deportes, categorías y modelos que correspondan. |
| Compañeros Unificados. | Un Compañero de Deportes Unificados (Unified Sports®) de Olimpiadas Especiales es toda persona sin discapacidad intelectual, con 8 años de edad o más, que participa en actividades de Deportes Unificados en modelos Recreativo, de Desarrollo de Jugadores, y/o Competencia, u otras actividades de Deportes Unificados en cualquier nivel (local, estatal, nacional, regional o mundial) durante el año calendario. | Registre el número de Compañeros Unificados en todos los deportes correspondientes en los 3 modelos de Deportes Unificados (ver a continuación). Instrucción Importante: 1. Si un mismo compañero participó en diversos Deportes Unificados en diferentes modelos, usted deberá registrarlo(a) en todos los deportes y categorías que correspondan. |
| Modelo Recreativo de Deportes Unificados | El Modelo Recreativo de Deportes Unificados es una competición, evento deportivo o programa de entrenamiento recreativo e inclusivo para atletas de Olimpiadas Especiales y Compañeros | Registre el número de Compañeros y Atletas Unificados con 8 años de edad o más que participaron en actividades del modelo Recreativo de Deportes Unificados en todas las categorías de deportes correspondientes. |

| | | |
|----------------------------|--|--|
| <p>Modelo (MO4)</p> | <p>Unificados. No se exige que las actividades del Modelo Recreativo de Deportes Unificados alcancen los requisitos mínimos de entrenamiento, competición y composición de equipos de los modelos de Desarrollo de Jugadores y de Competición de Deportes Unificados, pero deberán:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ser operados exclusivamente por un Programa de SO, o - implementarse en asociación directa con un Programa de SO <p>Un evento del Modelo Recreativo de Deportes Unificados deberá contar con un mínimo de 25% de personas con discapacidad intelectual y un mínimo de 25% de personas sin discapacidad intelectual.</p> | <p>Instrucción Importante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Si un Compañero / Atleta Unificado participó en el modelo Recreativo de Deportes Unificados en 3 deportes diferentes (por ejm., Bochas, Tenis y Voleibol), regístrelo(a) en cada uno de estos deportes. Este Compañero / Atleta Unificado se contará automáticamente 3 veces en la Participación Total para este modelo, PERO deberá registrarse como un solo Compañero / Atleta Unificado en el Total Individual para este modelo. 2. El Total Individual de Compañeros / Atletas Unificados para el modelo recreativo debe ser igual o mayor que el número más alto de Compañeros / Atletas Unificados que se registren en cualquier deporte para este modelo. |
| | <p>Fitness Unificado es un programa que dura por lo menos 6 semanas y se concentra en actividades físicas no deportivas, nutrición y/o hidratación para personas con y sin discapacidad intelectual.</p> <p>Algunos ejemplos de aplicación del programa fitness son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de recursos o modelos fitness de SO (por ejm., Fit 5, SOFit, Clubes de Fitness Unificado, Familias Fit) | <p>Registre el número de atletas (u otros participantes con DI que no participen en deportes de SO) y de compañeros que participen en fitness.</p> <p>Instrucciones importantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cada atleta o compañero que participe en fitness deberá contarse sólo una vez por año, al margen de cuántas veces participó en actividades de fitness. 2. Esta categoría es para actividades de fitness que incluyan a compañeros. 3. Los números de Fitness Unificado sólo aplicarán al Modelo Recreativo. |

| | | |
|---|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Las actividades de Comunidades Saludables están dedicadas a promover la buena condición física, u • Otras actividades que promuevan la buena condición física, desarrolladas por algún Programa de SO o realizadas en conjunto con socios locales (por ejm., yoga, Zumba, aeróbicos, trabajo en gimnasio, clases de cocina/nutrición, lecciones en bienestar que incluyan algún componente de ejercicio físico, etc.). | |
| Modelo de Desarrollo de Jugadores de Deportes Unificados (M05) | <p>En el Modelo de Desarrollo de Jugadores de Deportes Unificados, no se exige que todos los miembros de un equipo cuenten con las mismas habilidades, si bien deberá intentarse que sus edades sean similares. Los jugadores con más habilidad deberán asistir a los compañeros de equipo con menos habilidad a desarrollar capacidades y tácticas específicas del deporte y a participar exitosamente en un ambiente de equipo.</p> <p>Este modelo deberá combinar números aproximadamente iguales de atletas y compañeros unificados de Olimpiadas Especiales en un mismo equipo deportivo para el entrenamiento y la competición.</p> | <p>Registre el número de Compañeros y Atletas Unificados con 8 años de edad o más que participaron en actividades del Modelo de Desarrollo de Jugadores de Deportes Unificados en todas las categorías de deportes correspondientes.</p> <p>Instrucción Importante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Si un Atleta / Compañero Unificado participó en un Modelo de Desarrollo de Jugadores de Deportes Unificados en 3 deportes diferentes (p.ej., Bochas, Tenis y Voleibol), regístrelo(a) en cada uno de estos deportes. Este Atleta / Compañero Unificado se contará automáticamente 3 veces en la Participación Total para el Modelo de Desarrollo de Jugadores de Deportes Unificados, PERO deberá registrarse como un solo Compañero / Atleta Unificado en el Total Individual para este modelo. 2. El Total Individual de Atletas / Compañeros Unificados para el Modelo de Desarrollo de Jugadores de Deportes Unificados debe ser igual o mayor que el número más alto de |

| | | |
|--|---|--|
| | | Compañeros / Atletas Unificados que se registren en cualquier deporte para este modelo. |
| Modelo Competitivo de Deportes Unificados (M06) | El Modelo Competitivo de Deportes Unificados combina números aproximadamente iguales de atletas y compañeros unificados, de edades y habilidades similares en equipos para entrenamiento y competición. Todos los atletas y compañeros que compiten en Deportes Unificados deberán contar con las habilidades y tácticas específicas del deporte necesarias para competir sin modificación de las Reglas Deportivas Oficiales de Olimpiadas Especiales en vigor. | <p>Registre el número de Compañeros y Atletas Unificados con 8 años de edad o más que participaron en actividades del Modelo Competitivo de Deportes Unificados en todas las categorías de deportes correspondientes.</p> <p>Instrucción Importante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Si un Atleta / Compañero Unificado participó en el Modelo Competitivo de Deportes Unificados en 3 deportes diferentes (por ejm., Bochas, Tenis y Voleibol), regístrelo(a) en cada uno de estos deportes. Este Atleta / Compañero Unificado se contará automáticamente 3 veces en la Participación Total para el Modelo Competitivo de Deportes Unificados, PERO deberá registrarse como un solo Atleta / Compañero Unificado en el Total Individual para este modelo. 2. El Total Individual de Atleta / Compañero Unificados para el Modelo Competitivo de Deportes Unificados debe ser igual o mayor que el número más alto de Atleta / Compañero Unificados que se registren en cualquier deporte para este modelo. |
| Atletas y Compañeros Unificados Totales (M07) | Definición de Atletas Unificados y Compañeros Unificados – ver arriba | <p>Registre el número de Atleta / Compañero Unificados Individuales con 8 años de edad o más que participaron en cualquiera de los 3 modelos de Deportes Unificados en cada deporte.</p> <p>Por ejm., Si Terrell (atleta) participa en Floorball Unificado en modelos Recreativo y Competitivo, usted deberá registrarlo como 1 atleta para Floorball en M07 – Atletas.</p> <p>Por .ejm., Si Sonia (compañera) participa en Floorball Unificado en modelo Competitivo y en Voleibol Unificado en modelos Recreativo y Competitivo, usted deberá registrarla como 1 atleta para Floorball</p> |

en M07 y como 1 atleta para Voleybol en M07. Automáticamente se contará 2 veces en la **Participación Total** de M07. Deberá registrar a Sonia como 1 atleta en el **Total Individual** para M07 - Compañeros

Instrucciones importantes:

1. El número de Atleta / Compañero Unificados Totales en cada deporte **debe ser igual o mayor** que el número más alto de Compañeros / Atletas Unificados que se registren en cualquiera de los tres modelos para ese deporte.
2. El número de Atletas Unificados Totales es un subconjunto del Total de atletas (suma de M01 y M02) para cada deporte. Si usted registra un total de 15 atletas en algún deporte (por. ejm., Tenis), su número de Atletas Unificados Totales para ese deporte (Tenis) no podrá ser mayor que 15.
3. Si un Compañero / Atleta Unificado participó en cualquier modelo de Deportes Unificados en 3 deportes diferentes (por ejm., Bochas, Tenis y Voleibol), deberá registrarlo(a) en cada uno de estos deportes. Este Atleta / Compañero Unificado se contará automáticamente 3 veces en la **Participación Total**, PERO deberá registrarse como un solo Atleta / Compañero Unificado en el **Total Individual**.
4. El Total Individual de M07 deberá ser cuando menos igual o mayor que el Total Individual registrado en cualquiera de los 3 modelos. Por ejm., si usted registró a 15 atletas en el Total Individual de Desarrollo de Jugadores, 10 en el Total Individual del Modelo Recreativo y 5 en el Total Individual del Modelo Competitivo, su Total Individual para M07 deberá ser cuando menos 15 y no más de 30.

| | | |
|--|--|---|
| <p>Atletas y Jóvenes Unificados (M08)</p> | <p>Un Atleta / Compañero Joven Unificado es toda persona con o sin discapacidad intelectual, de 8 a 25 años de edad, que participa en actividades de Deportes Unificados en cualquiera de sus modelos (Desarrollo de Jugadores, Recreativo y Competitivo) a cualquier nivel (local, estatal, nacional, regional o mundial) durante el año calendario.</p> | <p>Registre el número de Atletas / Compañeros Unificados con 8 a 25 años de edad que participaron en cualquiera de los 3 modelos de Deportes Unificados en cada deporte.</p> <p>Instrucción Importante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Atletas /Compañeros Jóvenes Unificados es un subconjunto del total de Atletas / Compañeros Unificados. Si usted registra 15 Atletas Unificados y 20 Compañeros Unificados en algún deporte (por ejm., Tenis), su número de Atletas Unificados Juveniles para ese deporte (Tenis) no podrá ser mayor que 15; y el de Compañeros Unificados Jovenes, mayor que 20. 2. Si un Atleta/Compañero Joven Unificado participó en cualquier modelo de Deportes Unificados en 3 deportes diferentes (p.ej., Bochas, Tenis y Voleibol), deberá registrarlo(a) en cada uno de estos deportes. Este Atleta/Compañero Unificado se contará automáticamente 3 veces en la Participación Total para Unificados Juveniles, PERO deberá registrarse como un solo Atleta / Compañero Unificado en el Total Individual. |
| <p>Total de Entrenadores de Deportes Unificados (M09)</p> | <p>Un Entrenador de Deportes Unificados es toda persona que ha obtenido capacitación como Entrenador de Deportes Unificados y da a los Compañeros y Atletas Unificados de Olimpiadas Especiales entrenamiento integral en deportes y preparación para competiciones en cualquier modelo de Deportes Unificados durante un año calendario.</p> | <p>Registre el número de entrenadores de Deportes Unificados en todos los deportes correspondientes.</p> <p>Instrucciones importantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Si un entrenador entrenó en 3 deportes diferentes (p.ej., Bochas, Tenis y Voleibol), regístrelo(a) en cada uno de estos deportes. Este entrenador se contará automáticamente 3 veces en la fila Participación Total, SI BIEN deberá registrarse como un solo entrenador en el Total Individual. 2. El Total Individual de Entrenadores Unificados debe ser igual o mayor que el número más alto de Entrenadores Unificados que se registren en cualquier deporte. |

| | | |
|--|--|--|
| | | <p>3. Si usted registra Atletas / Compañeros Unificados en algún deporte en específico (p.ej., Voleibol), cerciórese de registrar a los Entrenadores Unificados para este deporte.</p> <p>4. Entrenadores Unificados es un subconjunto del Total de Entrenadores (M03). Si usted registra un total de 4 entrenadores en algún deporte (p.ej., Tenis) en M03, su número de Entrenadores Unificados para ese deporte (Tenis) no podrá ser mayor que 4.</p> |
|--|--|--|

INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

| MÉTRICA | DEFINICIONES | ORIENTACIÓN |
|--|---|--|
| <p>1. Número Total de Competencias (Tradicionales y Unificadas)</p> | <p>Una Competencia incluye todas las formas de eventos competitivos, Tradicionales y Unificados, realizados a cualquier nivel de Programa durante un año calendario entre dos individuos / equipos que normalmente no entrenan juntos.</p> | <p>Registre el número total de competencias que ofrece el Programa.</p> <p>Instrucciones importantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En una competición de múltiples deportes (durante un solo día o varios días), cada deporte que se ofrezca deberá contarse como una competencia. 2. Si un deporte (por ejm., Fútbol) se ofrece en forma Unificada y Tradicional, contará como 2 competiciones. 3. Cuente solamente los deportes, no el número total de eventos en cada deporte. 4. Cuente cada partido de liga como una competencia individual. 5. Incluya las Competencias Unificadas en la cuenta total de competiciones. |

| | | |
|--|---|---|
| <p>1a. Número de Competiciones de Deportes Unificados</p> | <p>Competicias Unificadas incluye todas las formas de eventos competitivos Unificados realizados a cualquier nivel de Programa durante un año calendario entre dos individuos / equipos que normalmente no entrenan juntos.</p> | <p>Registre el número total de oportunidades de competencias Unificadas ofrecidas en el Programa.</p> <p>Instrucciones importantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En una Competición Unificada de múltiples deportes (durante un solo día o varios días), cada deporte que se ofrezca deberá contarse como una competición. 2. Cuente solamente los Deportes Unificados, no el número total de eventos en cada deporte. 3. Cuente cada uno de los partidos de cada Liga Unificada como una competición individual. 4. El número de Competiciones Unificadas es un subconjunto del número Total de Competiciones y no podrá ser mayor que este. Por ejemplo, si usted registra 10 Competencias, el número de Competencias Unificadas no podrá ser mayor que 10. |
| <p>2. Número total de Voluntarios</p> | <p>Un Voluntario es toda persona de cualquier edad, con o sin discapacidad intelectual, que ha ofrecido voluntariamente su tiempo en apoyo de algún Programa de Olimpiadas Especiales en forma no remunerada por lo menos una vez durante un año calendario.</p> | <p>Registre el número total de personas involucradas en el Programa que cumplen con la definición de voluntario.</p> <p>Instrucciones importantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No cuente a los Compañeros de Deportes Unificados en esta métrica, a menos que un compañero de Deportes Unificados ofrezca apoyo en forma voluntaria en cualquiera de los papeles de voluntario. 2. Deberá contar sólo una vez a cualquier voluntario que participe desempeñando diferentes papeles. |

| | | |
|---|---|--|
| <p>2a. Número de Voluntarios Jóvenes</p> | <p>Un Voluntario Joven es toda persona con o sin discapacidad intelectual, con 8 a 25 años de edad, que ha ofrecido voluntariamente su tiempo en apoyo de algún Programa de Olimpiadas Especiales en forma no remunerada por lo menos una vez durante un año calendario.</p> | <p>Registre el número total de voluntarios en la categoría de edad de 8 a 25 años.</p> <p>Instrucciones importantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No cuente a los compañeros de Deportes Unificados en esta métrica, a menos que un compañero de Deportes Unificados ofrezca apoyo en forma voluntaria en cualquiera de los papeles de voluntario. 2. Deberá contar sólo una vez a cualquier voluntario que participe desempeñando diferentes papeles. 3. Voluntarios Jóvenes es un subconjunto de la métrica de Total de Voluntarios. Si usted registra 15 voluntarios en su Programa, su número de Voluntarios Jóvenes no podrá ser mayor que 15. |
| <p>2ai. Número de Jóvenes Líderes</p> | <p>Un Jóven Líder es una persona con o sin discapacidad intelectual de 8 a 25 años de edad que está involucrado(a) activamente en un papel de liderazgo durante el año calendario. Ejemplos de papeles de Jóven Líder, incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Representantes de consejos y comités asesores de jóvenes ▪ Miembros de un Comité de Programa Local ▪ Organizadores de juegos y eventos ▪ Oficiales deportivos ▪ Líderes de Proyectos de becas ▪ Miembros de junta directiva ▪ Entrenadores/asistentes de entrenadores ▪ Mensajeros de Salud y fitness | <p>Registre el número total de líderes en la categoría de edad de 8 a 25 años.</p> <p>Instrucciones importantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los atletas líderes con 8 a 25 años de edad también deberán contarse en esta métrica. Por ejemplo, un Mensajero Global de 24 años de edad deberá contarse como un Jóven Líder y deberá registrarse en la categoría de Atletas Líderes. 2. Jóven Líder es un subconjunto de la métrica de Voluntarios Jóvenes. Por ejemplo, si usted registra 25 Voluntarios Jóvenes, el número de Jóvenes Líderes no podrá ser mayor que 25. |

| | | |
|--|---|---|
| 3. Número de Atletas Líderes | <p>Un Atleta Líder es un Atleta de Olimpiadas Especiales que está involucrado activamente en un papel de liderazgo durante el año calendario. Ejemplos de papeles de Atletas Líderes incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Roles de liderazgo en competiciones, juegos, eventos o clínicas deportivas; ▪ Entrenadores; asistentes de entrenadores; monitores de Atletas Jóvenes; oficiales o jueces; ▪ Voceros ▪ Representantes en juntas, comités deportivos y no deportivos, o consejos de opinión; ▪ Recaudación de fondos; ▪ Líderes de salud o fitness. | <p>Registre el número total de Atletas Líderes que realizaron algún papel de liderazgo entre los descritos o una combinación de esos papeles.</p> <p>Instrucciones importantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los Atletas Líderes que realizan múltiples papeles de liderazgo deberán contarse sólo una vez. 2. Los atletas líderes con 8 a 25 años de edad también deberán contarse en la métrica de Jóvenes Líderes. |
| 4. Número total de Familiares Registrados | <p>Un Familiar Registrado es un padre, madre, abuelo, abuela, hermano, hermana, tutor, custodio o cuidador registrado en un Programa durante el año calendario cuya información de contacto es compartida con el Programa.</p> | <p>Registre el número total de familiares con los que el Programa tiene una forma de comunicarse directamente.</p> |
| 4a. Número de Líderes de Familia | <p>Un Líder de Familia es un padre, madre, abuelo, abuela, hermano, hermana, tutor, custodio o cuidador de alguna persona con discapacidad intelectual que participa activamente en un papel de liderazgo en un Programa durante un año calendario. Ejemplos de papeles de Líder de Familia incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Entrenadores /Asistentes de entrenadores ▪ Miembros de Comité ▪ Miembros de una Junta ▪ Organizadores de Juegos y eventos ▪ Miembros de un Comité de Programa Local ▪ Oficiales o jueces deportivos | <p>Registre el número total de familiares involucrados en un papel de liderazgo.</p> <p>Instrucciones importantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuente a cada familiar en forma individual. 2. Cuente a los Familiares que desempeñen diferentes papeles (p.ej., entrenadores, Compañeros Unificados, voluntarios) en cada una de estas categorías. 3. Líderes de Familia es un subconjunto de la métrica de Familiares Registrados. Si usted registró 100 |

| | | |
|--|--|--|
| | | Familiares en su Programa, el total de Líderes Familiares no podrá ser mayor que 100. |
| 5. ¿Su Programa cuenta con un Director de Programa / Director Ejecutivo de Tiempo Completo Remunerado? | Un Director Ejecutivo, Director de Programa o Director Nacional remunerado es un empleado de Olimpiadas Especiales que recibe un salario anual documentado por parte del Programa de Olimpiadas Especiales. | Conteste 1 para Sí y 0 para No |
| 6. Número Total de Colaboradores Remunerados | Un Colaborador Remunerado se refiere a personal calificado que desarrolla una función en la oficina del Programa de Olimpiadas Especiales laborando medio tiempo o tiempo completo, y trabaja de manera habitual la cantidad de horas semanales acordada. | Registre el número total de Colaboradores remunerados de medio tiempo y tiempo completo laborando en su Programa. |
| 7. Número de Colaboradores Remunerados con Discapacidad Intelectual | Un Colaboradores Remunerado con DI se refiere a personal calificado que desarrolla una función en la oficina del Programa de Olimpiadas Especiales laborando medio tiempo o tiempo completo, y trabaja de manera habitual la cantidad de horas semanales acordada. Ejemplos de trabajo calificado incluyen: administración de oficina, dirigir una función en algún Programa, trabajo administrativo. | Registre el número total del personal remunerado de medio tiempo y tiempo completo con discapacidad intelectual empleado en su Programa. |
| 8. Número de Colaboradores No Remunerados con Discapacidad Intelectual | Un Colaborador no Remunerado con DI es toda persona con una discapacidad intelectual, que se desempeña en un papel de liderazgo calificado durante todo el año, a nivel estatal o nacional. Por ejemplo, gestiona una función importante en una oficina o área programática, como Atletas Jóvenes, o tiene a su cargo alguna disciplina de Atletas Saludables | Registre el número total de Colaboradores no Remunerados con DI desempeñándose en un papel de liderazgo calificado en forma no remunerada durante todo el año, a nivel estatal o nacional en Olimpiadas Especiales. |

| | | |
|--|--|---|
| | o alguna actividad de Liderazgo de Atletas, sin recibir remuneración o estipendio alguno. | |
| 9. Número total de Escuelas Involucradas en Olimpiadas Especiales | <p>Una Escuela Involucrada en Olimpiadas Especiales es toda escuela o universidad que ofrece a sus alumnos la oportunidad de involucrarse en cualquier tipo de Programa de Olimpiadas Especiales durante el año calendario. Los ejemplos incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Deportes Tradicionales de Olimpiadas Especiales ▪ Deportes Unificados ▪ Campaña de la Palabra R y otras actividades de promoción ▪ Investigación ▪ Recaudación de Fondos por Alumnos | <p>Registre el número total de escuelas involucradas con Olimpiadas Especiales.</p> <p>Instrucciones importantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las escuelas involucradas en varias oportunidades con Olimpiadas Especiales deberán contarse una sola vez. 2. Los tipos de escuelas incluyen: preescolar, jardín de niños, institución de educación básica, escuela primaria, escuela secundaria, escuela preparatoria, institución de educación media, institución de educación técnica, escuelas de educación especial, escuela vocacional, escuela comercial, institución de educación superior, universidad y otros tipos de escuela postsecundaria. |
| 9a. Número de Escuelas Unificadas | <p>Una Escuela Unificada es toda escuela o universidad que ofrece oportunidades de Deportes Unificados por lo menos 2 veces durante un año calendario.</p> | <p>Registre el número total de Escuelas Unificadas.</p> <p>Instrucciones importantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para calificar como Escuela Unificada, deberá ofrecer actividades en cualquiera de los modelos de Deportes Unificados (Desarrollo de Jugadores, Competitivo, Recreativo). 2. Tipos de escuelas: los descritos anteriormente. 3. Si una escuela de educación general trabaja con alguna escuela de educación especial para participar en actividades de Deportes Unificados que involucren a alumnos de ambas escuelas, deberán contarse como dos Escuelas Unificadas distintas. |

| | | |
|---|--|--|
| | | <p>4. Recordatorio: Atletas Jóvenes Unificados califica como Deportes Unificados bajo el modelo Recreativo de Deportes Unificados.</p> <p>5. Escuelas Unificadas es un subconjunto del total de escuelas involucradas con Olimpiadas Especiales. Si usted registró 20 Escuelas Unificadas, su total de Escuelas Unificadas Campeonas no podrá ser mayor que 20.</p> |
| <p>9ai.Número de Escuelas Unificadas Campeonas</p> | <p>Una Escuela Unificada Campeona es toda escuela o universidad que promueve la integración realizando actividades y oportunidades en cada uno de los tres componentes durante un año calendario:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Deportes Unificados (modelos de Desarrollo de Jugadores, de Competición y Recreativo) 2) Liderazgo Juvenil Inclusivo Y 3) Participación de Toda la Escuela | <p>Registre el número total de Escuelas Campeonas Unificadas.</p> <p>Instrucciones importantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Liderazgo juvenil inclusivo: alumnos con y sin discapacidades intelectuales que trabajan juntos planificando y dirigiendo actividades de promoción, concientización y otras actividades de integración relacionadas con Olimpiadas Especiales (ejemplo: Comités de Activación de Jóvenes) 2. Participación de Toda la Escuela incluye actividades de concientización / educación que promueven la integración y cuentan con la participación de la mayoría de los alumnos de la escuela (Ejemplo: Campaña de la Palabra R) 3. Tipos de escuelas: los descritos anteriormente 4. Si una escuela de educación general forma una asociación con alguna escuela de educación especial (participan los alumnos de ambas), deberán contarse como dos Escuelas Campeonas Unificadas distintas. |

| | | |
|---|--|---|
| | | <p>5. Recordatorio: Atletas Jóvenes Unificados califica como Deportes Unificados bajo el modelo Recreativo.</p> <p>6. Escuelas Unificadas Campeonas es un subconjunto del total de Escuelas Unificadas. Si usted registró 20 Escuelas Unificadas, su total de Escuelas Unificadas Campeonas no podrá ser mayor que 20.</p> |
| 10. Número Total Programas Locales | Un Programa Local es una unidad /división organizada localmente que realiza actividades de Olimpiadas Especiales en una comunidad. | Registre el número total de Programas Locales dentro de un Programa Nacional / Estatal Acreditado de Olimpiadas Especiales que trabajen a nivel comunitario. |
| 10a. Número de Programas Locales que ofrezcan Deportes Unificados (sin contar las Escuelas Unificadas) | Un Club / Programa Local que ofrece Deportes Unificados es una unidad /división organizada localmente que realiza actividades de Olimpiadas Especiales en una comunidad Y ofrece Deportes Unificados al menos 2 veces durante un año calendario. | <p>Registre el número total de Programas Locales que ofrecen Deportes Unificados en entornos no escolares.</p> <p>Instrucciones importantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No incluya a las Escuelas Unificadas (ver definición de Escuelas Unificadas) 2. Incluya los Programas Locales que realizan actividades en cualquier modelo de Deportes Unificados (Desarrollo de Jugadores, Competitivo y Recreativo). 3. Recordatorio: Atletas Jóvenes Unificados califica como Deportes Unificados bajo el modelo Recreativo de Deportes Unificados. |

REQUISITOS ADICIONALES:

Todos los programas deberán responder, además del Censo, la Encuesta de Salud y Políticas antes de la fecha límite de presentación del Censo.